
Declaración de Roma. Cumbre de Salud Global

Declaración conjunta



Declaración de Roma. Cumbre de Salud Global

Autor
Presidencia de la República

Fecha de publicación
21 de mayo de 2021

Categoría
Comunicado

Nosotros, los líderes del G20 y otros Estados, en presencia de los titulares de organismos internacionales y regionales reunidos en la Cumbre de Salud Global en Roma, el 21 de mayo de 2021, habiendo compartido nuestras experiencias en la pandemia global en curso de COVID-19 y acogiendo con beneplácito el trabajo pertinente en este tema, incluido el presentado durante la pre-Cumbre, hoy:

Reafirmamos que la pandemia continúa siendo una crisis sanitaria y socioeconómica global sin precedente, con efectos desproporcionados directos o indirectos en los más vulnerables, en las mujeres, las niñas y los niños, así como en los trabajadores de primera línea y en los adultos mayores. La pandemia no terminará hasta que todos los países sean capaces de controlar la enfermedad y, por lo tanto, una vacunación global, a gran escala, segura, efectiva y equitativa, combinada con otras medidas apropiadas de salud pública, continúa siendo nuestra principal prioridad, aunada al regreso a un crecimiento fuerte, sostenible, equilibrado e incluyente.

Transmitimos nuestras condolencias por las vidas perdidas y expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento a los esfuerzos vitales del personal sanitario y de primera línea por su respuesta ante la pandemia.

Acogemos con beneplácito la designación del 2021 como el Año de los Trabajadores de la Salud y del Cuidado por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y reafirmamos nuestro total apoyo al papel de liderazgo y de coordinador de la OMS en la respuesta al COVID-19 y a su agenda sanitaria global más amplia.

Subrayamos que las inversiones sostenidas en salud global, con miras a alcanzar una Cobertura de Salud Universal con la atención primaria en su centro, el enfoque de Una Sola Salud, y preparación y resiliencia, son inversiones sociales y macroeconómicas amplias en bienes públicos globales, y que el costo de no actuar es mayor.

Reconocemos el muy dañino impacto de la pandemia en los avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Reafirmamos nuestro compromiso con alcanzarlos para fortalecer los esfuerzos para una mejor recuperación (como lo establece la resolución del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea General de la ONU), y con el Reglamento Sanitario Internacional de 2005 (IHR, por sus siglas en inglés), que juntas mejorarán la resiliencia y los resultados sanitarios globales.

Subrayamos categóricamente la necesidad urgente de acelerar los esfuerzos, incluyendo mediante sinergias entre los sectores público y privado y con esfuerzos multilaterales, para aumentar el acceso oportuno, global y equitativo a vacunas efectivas y asequibles contra el COVID-19, así como a tratamientos, diagnósticos y equipo médico (en adelante, "herramientas"). Reconocemos la necesidad de anclar estos esfuerzos en sistemas de salud pública más fuertes, en línea con los acuerdos de la Cumbre Extraordinaria del G20 del 26 de marzo de 2020.

Reconociendo el papel de la inmunización amplia contra el COVID-19 como un bien público global, reafirmamos nuestro apoyo a todos los esfuerzos colaborativos en esta materia, especialmente el Acelerador del Acceso a Herramientas contra el COVID-19 (ACT-A, por sus siglas en inglés). Subrayamos la importancia de atender las brechas de financiamiento en ACT-A, con el objetivo de apoyarlo a cumplir su mandato. Notamos de la intención de llevar a cabo una revisión estratégica integral como base para una posible adaptación y extensión de su mandato hasta el final de 2022. Ponemos énfasis en nuestro apoyo para compartir globalmente dosis de vacunas seguras, efectivas, de calidad y asequibles, incluyendo mediante el trabajo en el pilar de vacunación de ACT-A (COVAX), cuando las situaciones internas lo permitan. Acogemos con beneplácito a la Cumbre para el Compromiso de Mercado Anticipado de Vacunas (COVAX AMC) en junio de 2021 y tomamos nota de la Carta para un Acceso Equitativo a herramientas contra el COVID-19.

Tomamos nota del Grupo de Trabajo de Producción de Vacunas de COVAX, apoyando la Fuerza de Tarea de Producción de COVAX, liderada por la OMS, la Coalición para Innovación en Preparación de Epidemias (CEPI), GAVI y Unicef, que incluye a socios como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Consorcio de Patentes de Medicinas. Afirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos para fortalecer las cadenas de suministro, así como para impulsar y diversificar la capacidad global de producción de vacunas, incluyendo de los materiales necesarios para producir las vacunas, incluyendo mediante el reparto del riesgo, y acogemos con beneplácito al centro de transferencia de tecnología de vacunas lanzado por la OMS. Exhortamos al Grupo de Trabajo y a la Fuerza de Tarea a informar sobre su

progreso al G20 antes de la Cumbre de Líderes de octubre, tomando en cuenta las evaluaciones globales de los obstáculos al acceso equitativo, con contribuciones de las partes interesadas y organismos internacionales incluyendo la OMS y la OMC. Llamamos a todas las partes interesadas a contribuir en estos esfuerzos globales.

Elogiamos el logro sin precedente de contar con vacunas seguras y efectivas contra el COVID-19 en menos de un año, y subrayamos la importancia de la inversión continua en investigación e innovación, incluyendo en esfuerzos multilaterales y otros colaborativos, para acelerar aún más el desarrollo de herramientas seguras y efectivas.

Subrayamos la importancia de trabajar eficazmente con todos los socios públicos y privados para incrementar la disponibilidad equitativa de herramientas y para facilitar el acceso a ellas. Las opciones de corto plazo incluyen: compartir productos existentes, incluyendo vacunas mediante COVAX; diversificar la capacidad de producción; identificar y atender los cuellos de botella en la producción; facilitar el comercio y la transparencia en todas las cadenas de valor; promover una mayor eficiencia en el uso de capacidades y distribución global mediante la cooperación y la expansión de capacidades existentes, que incluye trabajar en línea con el acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Declaración de Doha de 2001 sobre el acuerdo de ADPIC y la Salud Pública, y promover el uso de herramientas como acuerdos de licencias voluntarias de propiedad intelectual, transferencias voluntarias de tecnología y conocimiento, y consorcios de patentes en términos mutuamente acordados.

Acogemos con beneplácito el liderazgo político de alto nivel en la preparación y respuesta en relación con emergencias sanitarias. Tomamos nota de las propuestas sobre un posible instrumento o acuerdo internacional en materia de prevención y preparación de pandemias, en el marco de la OMS, así como de los esfuerzos de la OMS, la Organización para la Sanidad Animal, Organización para la Agricultura y Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros relacionados con fortalecer la implementación del enfoque Una Sola Salud mediante su Panel de Expertos de Alto Nivel sobre Una Sola Salud.

Además de estas declaraciones, considerando que la pandemia continúa, **establecemos los siguientes principios** y compromisos guías. Éstos sirven como orientación voluntaria para **acciones presentes y futuras en materia de salud global** para apoyar el financiamiento, la construcción y el sostenimiento de las capacidades efectivas del sistema sanitario y la Cobertura Universal en Salud para **mejorar la preparación**, las alertas tempranas, la prevención, la detección, la **respuesta** coordinada, la resiliencia y la **recuperación** de la pandemia en curso y de potenciales **emergencias futuras de salud pública global**.

Estos principios que se refuerzan mutuamente confirman nuestro compromiso con la **solidaridad global, la equidad y la cooperación multilateral**; con una **gobernanza efectiva**; con un **enfoque de prevención hacia las personas para una respuesta efectiva**; con **formular políticas basadas en la ciencia y la evidencia** y con **generar confianza**, y con **promover el financiamiento sostenible para la salud global**.

Principios de la Declaración de Roma

Nos comprometemos a promover y avanzar de manera concreta hacia estos principios y las acciones que guían antes y después de la Cumbre del G20 en Roma en octubre, e invitamos a su consideración en la próxima Asamblea Mundial de Salud y otros foros pertinentes, así como por todas las partes interesadas. Nos comprometemos a:

1. **Apoyar y mejorar la arquitectura multilateral de salud existente** para la preparación, prevención, detección y respuesta, con una OMS efectiva en su centro y que cuente con financiamiento apropiado, sostenible y predecible, tomando en cuenta la próxima Asamblea Mundial de la Salud y diversos procesos de revisión recientes y en curso, incluyendo aquellos derivados de Asambleas previas. Apoyaremos el logro de los ODS, sus metas e iniciativas específicas, tales como el Plan de Acción Global para Vidas Sanas y Bienestar para todos, con miras a apoyar más a los países en acelerar su progreso hacia los ODS relacionados con la salud, incluyendo la Cobertura de Salud Universal. Apoyar la meta de una recuperación sostenible, incluyente y resiliente que promueva una materialización progresiva del derecho de todas las personas a disfrutar de la más alta calidad de salud.
2. **Trabajar hacia y apoyar mejor la implementación plena**, el monitoreo, el seguimiento y **el cumplimiento de las IHR, y la implementación aumentada del enfoque multisectorial, basado en ciencia de “Una Sola Salud”** para atender los riesgos que surgen de la interfaz humana-animal-ambiental la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos, tomando nota del papel relevante de las organizaciones internacionales en ese tema, y alentar nuevas directrices de salud pública en consulta con las organizaciones de salud relevantes sobre viajes internacionales por aire o mar, incluyendo los cruceros.
3. **Fomentar los enfoques sociales integrales y de salud en todas las políticas**, con elementos nacionales y comunitarios que se refuercen mutuamente, y promover **la responsabilidad en los más altos niveles de gobierno** para alcanzar una mejor preparación, prevención, detección y respuesta.
4. **Promover el sistema multilateral de comercio**, notando el papel central de la OMC **y la importancia de cadenas de suministro globales abiertas, resilientes, diversificadas, seguras, eficientes y confiables en toda la cadena de valor relacionada con las emergencias sanitarias**, incluyendo las materias primas para producir vacunas, y para la producción y el acceso a medicamentos, diagnósticos, herramientas, equipo médico, productos no farmacéuticos y materias primas para atender emergencias de salud pública.
5. **Facilitar** el acceso equitativo, asequible, oportuno y global a herramientas de prevención, detección y respuesta de alta calidad, seguras y efectivas, aprovechando y recurriendo a la experiencia de ACT-A, así como a las medidas no farmacéuticas, agua limpia, saneamiento, higiene y nutrición con alimentos adecuados **y sistemas de salud** fuertes, inclusivos y resilientes, y respaldar sistemas sólidos de entrega de vacunas, apoyo a confianza en las vacunas y educación en salud.
6. **Apoyar a los países de ingresos bajos y medios a construir experiencia y desarrollar capacidades de producción locales y regionales** para herramientas, incluso aprovechando los esfuerzos de COVAX, con miras a desarrollar capacidades mejoradas de producción, manejo y distribución local, regional y global. Facilitar aún más un mayor uso de las tecnologías de salud y la transformación digital de los sistemas de salud.
7. Aprovechar las sinergias y construir sobre la experiencia de las organizaciones y plataformas pertinentes para facilitar el intercambio de datos, la construcción de capacidades, acuerdos de licencia y las transferencias voluntarias de tecnología y conocimientos técnicos en términos mutuamente acordados.
8. **Aumentar el apoyo a las estructuras de preparación y prevención existentes** para la inmunización equitativa contra las enfermedades prevenibles por vacunación, y los programas de vigilancia y salud para estas y otras enfermedades, incluidos el VIH/SIDA, la tuberculosis, la malaria y

- otras, y las enfermedades no transmisibles, como parte de la prestación de servicios integrados y **asegurarse de que nadie se quede atrás.**
9. **Invertir en la fuerza laboral de salud y de cuidado global**, para lograr el triple dividendo de una mejor salud, la aceleración del desarrollo y los avances en la inclusión social y la equidad de género, mediante el desarrollo de competencias mutuamente reconocidas por medio de la educación y la capacitación, incluyendo mediante iniciativas pertinentes de la OMS, incluida la Academia de la OMS. Invertir en **salud comunitaria** y en **sistemas de salud** para lograr servicios de salud fortalecidos, resilientes, inclusivos y de alta calidad, la continuidad de la atención de salud, atención local y domiciliaria y capacidades de salud pública en todos los países. Invertir en **mecanismos multilaterales liderados por la OMS para facilitar las capacidades de asistencia y respuesta** para su uso en países en desarrollo y países afectados por crisis. Invertir también en saneamiento e higiene del agua en las instalaciones sanitarias para reducir los riesgos de infección y proteger a los trabajadores sanitarios.
 10. **Invertir en** provisión de recursos, capacitación y provisión de personal adecuados para los **laboratorios de diagnóstico público y de salud animal**, incluida la capacidad de secuenciación genómica, y **compartir de manera rápida y segura datos y muestras durante emergencias** a nivel nacional e internacional, de conformidad con las leyes aplicables, los acuerdos, regulaciones y arreglos vigentes relevantes.
 11. **Invertir en** desarrollar, aumentar y mejorar aún más **la información de alerta temprana, la vigilancia y los sistemas de activación interoperables**, de acuerdo al enfoque de Una Sola Salud. Invertir en nuevos esfuerzos para fortalecer la vigilancia y analizar los datos sobre posibles brotes, incluido el intercambio de datos e información intersectorial e internacional rápida y transparente, de conformidad con el IHR.
 12. **Invertir** de manera predecible, efectiva y adecuada, de acuerdo con las capacidades nacionales, **en la cooperación nacional, internacional y multilateral para la investigación, el desarrollo y la innovación**, en herramientas de sistemas de salud y medidas no farmacéuticas, considerando cuestiones de escalabilidad, acceso y producción desde una etapa temprana.
 13. **Coordinar las medidas** farmacéuticas y no farmacéuticas, **la respuesta a emergencias** (incluida la coordinación en línea de los centros de crisis y operaciones) **en el contexto de una recuperación sostenible y equitativa**, con inversiones en salud, preparación y respuesta, y políticas informadas por asesoramiento científico. Las políticas deben acelerar el progreso hacia el logro de los ODS, combatir las causas subyacentes de las emergencias sanitarias, incluidos los determinantes sociales de la salud, la pobreza, la desigualdad estructural y la degradación ambiental, crear capital humano, acelerar las transiciones ecológicas y digitales e impulsar la prosperidad para todos.
 14. **Aumentar la efectividad de las medidas de preparación y respuesta mediante el apoyo y la promoción de un diálogo significativo e inclusivo** con las comunidades locales, la sociedad civil, los trabajadores de primera línea, los grupos vulnerables, las mujeres y otras organizaciones y todas las demás partes interesadas pertinentes, y mediante el combate a la información falsa y la desinformación. Basar estas acciones en la confianza y la transparencia en relación con la gobernanza y la toma de decisiones, que surja de la comunicación oportuna y culturalmente adaptada de información precisa, de evidencia y de incertidumbre, y de las lecciones aprendidas de la respuesta a la pandemia COVID-19 y emergencias de salud pública previas. Empezar la promoción de la salud y trabajar en los determinantes sociales de la salud para atender otros asuntos de salud críticos, como las enfermedades no transmisibles, la salud mental y la alimentación y la nutrición, como parte de los esfuerzos para mejorar la resiliencia general a futuras crisis de salud y, además, asegurar una respuesta sensible a la edad y al género en crisis futuras.
 15. **Atender la necesidad de mecanismos mejorados, coordinados, sostenibles y predecibles para financiar la preparación, la prevención, la detección y la respuesta ante una pandemia a largo plazo, así como una capacidad creciente**, capaz de movilizar rápidamente fondos y recursos públicos y privados de manera coordinada, transparente y colaborativa y con una sólida rendición de cuentas y supervisión robustas. En un espíritu de solidaridad, unir esfuerzos para

apoyar, en particular, la producción y el suministro de vacunas y otros suministros y / o la provisión de fondos para la compra de vacunas, a los países de ingresos bajos y medios.

16. **Buscar garantizar la efectividad de dichos mecanismos de financiamiento**, incluso mediante el aprovechamiento del financiamiento combinado, los mecanismos innovadores, las fuentes públicas, privadas y filantrópicas y los fondos de las instituciones financieras internacionales. Buscaremos evitar la duplicación de esfuerzos y subrayamos la necesidad de que los países financien sus capacidades nacionales de implementación del IHR y la investigación y desarrollo, principalmente por medio de recursos nacionales de acuerdo con sus circunstancias nacionales, y reuniendo apoyo para quienes no puedan hacerlo. Subrayamos la importancia de los esfuerzos multilaterales para satisfacer las necesidades de financiamiento de los países de ingresos bajos y medios, incluyendo la nueva asignación general propuesta de Derechos Especiales de Giro por parte del FMI, una reposición ambiciosa de la AIF20 y las medidas existentes respaldadas por el G20. Acogemos con beneplácito el trabajo en curso de los bancos multilaterales de desarrollo y las organizaciones internacionales y hacemos un llamado a que, dentro de sus mandatos y presupuestos respectivos, aumenten sus esfuerzos para apoyar mejor la preparación, prevención, detección, respuesta y control de las amenazas a la salud y mejorar su coordinación.

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/cumbre-de-salud-global>

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir